

Uno de los objetivos que MRD se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención, así como asegurar la prevención de la contaminación, el respeto al medio ambiente y la prevención de riesgos laborales.

Para poder alcanzar este objetivo MRD dispone de un Sistema de Gestión Integrada basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con MRD (en adelante proveedores).

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales y ambientales exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE PROVEEDORES

- **Certificación / Acreditación:** se valorará positivamente a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evaluará a los proveedores en base a las acreditaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- **A Prueba:** a los nuevos proveedores se le realizará un pedido a prueba. Pasado éste, se analizará y se determinará su aptitud o no para ser proveedores de MRD. Una vez pasado el periodo de prueba pasaran a históricos.
- **Estratégicos:** proveedores con los que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.
- **Competencia:** se llevará a cabo especialmente para el personal y empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos por MRD en relación a competencias, experiencia y cualquier otro requerimiento específico.
- **Exclusividad:** proveedores cuyo servicio/producto sea exclusivo.
- **Histórico:** proveedores que colaboran con MRD durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.
- **Agilidad:** rapidez del proveedor en dar el servicio/suministrar el producto requerido.

Tras la evaluación inicial, MRD realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
- El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.
- Si durante el trabajo se deben retirar residuos, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste el servicio, si bien, deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

Finalmente, le recordamos que debe hacernos llegar información sobre la gestión de calidad, del medio ambiente y la prevención de riesgos laborales llevada a cabo por su organización, mediante el envío de copias de las autorizaciones, inscripciones, registros y licencias relativas a su actividad y que posee de acuerdo a la legislación vigente. Así como la certificación vigente si dispone de Sistema de Gestión interna.

Le rogamos que haga llegar esta información a través de email a nuestro Responsable de Sistema, quien le indicará otra documentación específica a aportar, si procede.

Respecto a la Coordinación de Actividades Empresariales el personal responsable de PRL de MRD contactará con usted para requerirle la documentación pertinente.

Esperando su colaboración, les agradecemos de antemano la atención prestada.

San Roque (Cádiz), 04 de abril de 2023



Fdo. Fernando Bueno Sánchez

Dirección de MRD ESTRUCTURAS TUBULARES, S.L.